	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	537 de 2025			
CONTRATISTA:	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S		**NIT / C.C No.**	805.014.913-0
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRAR INSUMOS Y REACTIVOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS E INSTALACIÓN DE CONSUMIBLES DEL EQUIPO LIGHTCYCLER 480 PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. - **GRUPO NO 4**			
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.297.841			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-09-05		**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	88 días
FECHA DE INICIO:	2025-09-12		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2025-12-09
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE:**	2025-11-07	**HASTA:**	2025-12-09
PAGO NÚMERO:	**2**		**DEPENDENCIA:**	Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Andres Felipe Vela Rojas			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**
1	Suministrar los insumos y reactivos de biología molecular de acuerdo con las especificaciones técnicas, la cual serán en entregas parciales establecidas bajo las necesidades que surjan para los Grupos de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas y Organismos Genéticamente Modificados en las condiciones adecuadas de temperatura y humedad, en la cantidad y calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto, cuyo tiempo de entrega no debe superar los sesenta (60) días calendario.	Entrega de la totalidad de los insumos del Grupo 4 incluida la adición al laboratorio de OGM dando cumplimiento a las especificaciones técnicas. Se realizó entrega total en una sola entrega.	PA04-GS-LABS-F003 VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
2	Entregar los insumos de biología molecular en empaque original, sellado, manteniendo la cadena de frío en los casos que aplique (Ej. Enzimas de restricción, marcadores de peso molecular), y con las especificaciones técnicas requeridas por los Laboratorios de Microbiología de Alimentos y Bebidas, Productos Biológicos y Organismos Genéticamente Modificados y de acuerdo con la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	Entrega de la totalidad de los insumos del Grupo 4 incluida la adición al laboratorio de OGM en empaque original, en las condiciones adecuadas de temperatura y humedad, en la cantidad y calidad requeridas. Este insumo no requiere cadena de frio.	
3	Entregar a los Grupos de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas, Productos Biológicos y Organismos Genéticamente modificados cada uno de los insumos de biología molecular, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el GRUPO 1, GRUPO 2,	Entrega de la totalidad de los insumos del Grupo 4 incluida la adición al laboratorio de OGM de acuerdo con la solicitud la necesidad del laboratorio.	PA04-GS-LABS-F003 VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS

	GRUPO 3 y GRUPO 4-1 con sus respectivos certificados de calidad o análisis emitidos por fabricante, a más tardar dentro de los sesenta (60) días siguientes a la solicitud del Supervisor.		
4	Garantizar que el reactivo LightCycler 480 Probes Máster marca roche[1] suministrado tenga una fecha de vencimiento mínimo de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Entrega de la totalidad de los insumos del Grupo 4 incluida la adición al laboratorio de OGM dando cumplimiento a las especificaciones técnicas. Se realizó entrega total en una sola entrega.	
5	Proporcionar los materiales necesarios para mantener la cadena de frío, como, por ejemplo: neveras refrigeradas, pilas congeladas, hielo seco para asegurar que el insumo llegue en la temperatura correcta al laboratorio y no se pierda la cadena de frío durante el proceso de entrega para la conservación adecuada del objeto contractual, sin costo adicional para el Invima.	Se entrega la totalidad de los insumos del Grupo 4 incluida la adición al laboratorio de OGM en cadena de frio de acuerdo con las especificaciones de fabricante.	PA04-GS-LABS-F003 VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
6	Realizar el cambio de los elementos que al momento de su uso presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, dentro de los veinte (20) días calendario siguiente a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el Instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el período de garantía de cada insumo.	A la fecha no se ha requerido el cambio de los elementos.	
7	Suministrar los insumos de biología molecular objeto del contrato con fecha de vencimiento no inferior a 12 meses, a partir del recibo a satisfacción.	Los insumos entregados cumplen con fecha de vencimiento no inferior a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	
8	Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera respecto al funcionamiento, calidad y el uso de todos los insumos de biología molecular relacionados en las especificaciones técnicas, por medio de correo electrónico, teléfono y fax en horas laborales de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm durante el tiempo de vida útil de los insumos de biología molecular adquiridos. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24 horas siguientes.	A la fecha no se ha requerido apoyo técnico	No aplica
9	Entregar en el Grupo de Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, el Kit NucleoSpin Food[2] de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, a entera satisfacción del	No aplica	No aplica

[1] Las marcas aquí especificadas obedecen a las metodologías técnicas aprobadas y acreditadas previamente para el laboratorio, sobre los cuales se define la necesidad contractual, por tanto, los insumos y reactivos requeridos no aceptan otro tipo de especificación diferente porque no sería técnicamente compatible con la acreditación, ni funcionales respecto del resultado esperado.

[2] Las marcas aquí especificadas obedecen a las metodologías técnicas aprobadas y acreditadas previamente para el laboratorio, sobre los cuales se define la necesidad contractual, por tanto, los insumos y reactivos requeridos no aceptan otro tipo de especificación diferente porque no sería técnicamente compatible con la acreditación, ni funcionales respecto del resultado esperado.

	Instituto, en empaque original, sellado y con su respectivo certificado de calidad o análisis.		
10	Entregar en sesenta (60) días hábiles *primers* y sondas en el Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, a partir de la solicitud de secuencia y cantidad solicitada en las especificaciones técnicas , establecidas en el presente proceso a entera satisfacción del Instituto, en empaque original, sellado, purificado y liofilizado; adjuntando los certificados de calidad o análisis MALDI-TOF y HPLC para cada Sonda, y los certificados de calidad o análisis MALDI-TOF y BioRP$_3$ para cada Primer en original emitido por fabricante.	No aplica	
11	De presentarse interferencia o resultados diferentes a los validados por el laboratorio en sus métodos relacionadas directamente con la calidad del primer y sonda, el contratista deberá suministrar los *primers* o sondas bajo las especificaciones de control de calidad (Densidad Óptica y MALDI-TOF) descritas en el histórico del primer o de la sonda del laboratorio.	No aplica	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL GRUPO 4-2: INTERVENCIÓN METROLÓGICA DEL EQUIPO LIGHTCYCLER 480 MARCA ROCHE			
1	Ejecutar las actividades de intervenciones metrológicas de acuerdo con los tiempos provistos conforme al plan metrológico del Laboratorio Organismos Genéticamente Modificados.	Se realizo 1 (una) visita de mantenimiento preventivo durante el tiempo de vigencia del contrato. Consumibles: El Kit de repotenciamiento incluye: 1 (un) filtro FAN (Ref.: 4686128001) y 1 (una) mano de obra de mantenimiento preventivo (1 hora).	Informe de mantenimiento
2	Realizar las intervenciones metrológicas al equipo dentro de las instalaciones del Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados. Cuando por requerimientos especiales el equipo deba ser retirado del Laboratorio, deberá ser desinstalado, recogido, entregado e instalado nuevamente en el mismo, asegurando la integridad del servicio (desinstalación, empaque, embalaje, traslado, transporte, instalación, entre otros), aun después de intervenido, sin costo adicional para el Invima, siguiendo los lineamientos que establezcan los Laboratorios.		
3	Entregar e instalar los consumibles relacionados en las especificaciones técnicas, asegurando la puesta en funcionamiento del equipo después de las intervenciones metrológicas, mediante la realización de las pruebas respectivas.	Se entrega e instalan a conformidad del laboratorio.	
4	Cubrir los costos de cargue, transporte y descargue de los consumibles y demás necesarios para el desarrollo de la actividad.	Se cubren todos los costos.	No Aplica

[3] Las marcas aquí especificadas obedecen a las metodologías técnicas aprobadas y acreditadas previamente para el laboratorio, sobre los cuales se define la necesidad contractual, por tanto, los insumos y reactivos requeridos no aceptan otro tipo de especificación diferente porque no sería técnicamente compatible con la acreditación, ni funcionales respecto del resultado esperado.

5	Brindar garantía de un año por la prestación del servicio de repotenciamiento incluido los consumibles para el equipo LightCycler LC480.	A la fecha no se ha requerido.	No Aplica
6	Emitir y entregar los respectivos informes de las intervenciones metrológicas efectuadas en la visita de repotenciamiento preventivo dentro de los tres días hábiles después de ejecutada la intervención, para ser revisados y aprobados por el Laboratorio, cumpliendo los siguientes requerimientos de la tabla Reportes de Repotenciamiento:	Se emitió informe de mantenimiento a conformidad del laboratorio.	Informe de mantenimiento.
7	Realizar las correcciones y/o ajustes requeridos por el Laboratorio, a los reportes de la intervención metrológica de repotenciamiento, entregando los documentos corregidos máximo dentro de los 5 días hábiles después de realizado el requerimiento por el supervisor del contrato.	No se ha requerido.	No Aplica
8	Garantizar el cambio de los consumibles adquiridos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, dentro de los veinte (20) días siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el Instituto.	No se ha requerido.	
9	Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera respecto al funcionamiento, calidad y el uso de todos los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, por medio de correo electrónico, teléfono y fax en horas laborales de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm durante el tiempo de ejecución del contrato sin costo adicional para la entidad. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24 horas siguientes.	Se brinda apoyo técnico constante las 24 horas del día.	

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de diciembre del año 2025

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$ 30.297.841
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	$ 30.297.841
Saldo del contrato	$ 0.00

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

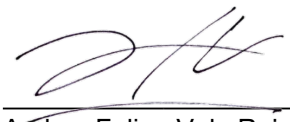
NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
2	X	

Atentamente,



German Velez Guevara
Representante Legal / SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
Contratista
CC 16.737.251 / NIT. No. 805.014.913-0

Recibí a satisfacción:



Andres Felipe Vela Rojas
Cargo: Coordinador – Profesional Especializado
Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados
Supervisor Contrato 537 de 2025